



AAL-LIVING ACTIVELY AND INDEPENDENTLY AT HOME 2015 INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

El objetivo de esta convocatoria es financiar proyectos relacionados con las TIC, incluyendo productos, sistemas o servicios que permitan a las personas de avanzada edad mejorar su calidad de vida (mejorar su autonomía y habilidad, participación social y empleabilidad). Se priorizará aquellos proyectos TIC novedosos, translacionales y de colaboración multidisciplinar con una orientación clara hacia su comercialización posterior.

Se priorizarán los proyectos que proporcionan soluciones basadas en las TIC que ayuden a los adultos mayores en sus hogares y que:

- Integren las tecnologías existentes o desarrollen tecnologías e infraestructuras fáciles de usar asequibles y sostenibles que aborden una amplia gama de necesidades.
- Presenten un gran potencial de ser comercializado.

Requisitos Solicitantes:

Hospitales, centros de atención primaria y centros de salud pública, institutos de investigación, CIBER (sólo si el solicitante español participa como coordinador del consorcio) y empresas privadas (financiado por MINETUR).

- El solicitante debe pertenecer a un hospital, centro de atención primaria o centro de salud pública perteneciente al Sistema Nacional de Salud de España, a institutos de investigación de salud certificados de acuerdo a RD339/2004, o a CIBERs (este último caso únicamente si es coordinador del consorcio).
- Sólo se permite la participación de un grupo de investigación por entidad.

Requisitos del IP:

- El Investigador Principal debe ser un investigador senior con relación contractual con una entidad elegible.

No podrán presentarse como Investigador Principal aquellos que:

- Estén recibiendo formación de postgrado en una especialización de salud.
- Estén recibiendo formación en investigación. Ejemplo: estudiantes de doctorado, “*Rio Hortega Programme*”.
- Sean personal de investigación contratado por una RETICS o un CONSOLIDER.
- Estén recibiendo formación postdoctoral. Ejemplo: Contratos “*Sara Borrel*” o “*Juan de la Cierva*”.

Requisitos de los investigadores

El resto de los investigadores (no investigador principal) también deben tener una relación contractual con una entidad elegible.

Requisitos del consorcio:

- Los consorcios deben estar formado por entre tres y diez entidades, de al menos tres estados socios de AAL participantes en la convocatoria.
- Máximo entre dos y tres socios españoles.
- Los consorcios deben incluir como mínimo:
 - un socio empresarial elegible.
 - un socio empresarial PYME.
 - un usuario final.



Cómo se solicita:

1. Para solicitar esta ayuda es importante que todos los socios del consorcio cumplan con los requisitos en sus respectivos países para participar, para lo cual se recomienda contactar con los Puntos Nacionales de Contacto, que se pueden consultar en la guía del solicitante.
2. Para participar es necesario registrarse y realizar la solicitud online a través del [siguiente enlace](#). La solicitud estará compuesta por dos partes:
 - **Parte A:** con la información administrativa sobre el proyecto y los participantes.
 - **Parte B:** con la idea de proyecto, la ejecución del proyecto, el consorcio y el potencial de los resultados, en la plantilla facilitada en la [página web](#) habilitada para el registro de los proyectos.
3. En la guía del solicitante se facilita una descripción detallada de la herramienta online para presentar propuestas.

Cuantía: Máximo 200.000€. Según categoría.

- Máximo 100.000€/socio del proyecto. Se podrá otorgar un máximo de 150.000€ en propuestas con 2 socios españoles financiados por el ISCIII.
- Máximo 150.000€/coordinador del consorcio. Se podrá otorgar un máximo de 200.000€ en propuestas con 2 socios españoles financiados por el ISCIII.

Duración: Entre 12 y 36 meses.

Criterios de evaluación:

Todas las propuestas serán evaluadas por expertos europeos independientes para establecer un ranking. También habrá una evaluación en cada país. Los criterios de evaluación en que se basarán serán los siguientes:

- Relevancia y alcance
- Calidad de la propuesta y del plan de trabajo
- Calidad del Consorcio y de la gestión del proyecto
- Potencial impacto de la propuesta en la calidad de vida
- Potencial impacto de la propuesta en el mercado

Importante:

El proyecto debe incluir un plan de negocios con un tiempo de implantación en el mercado máximo de entre dos y tres años tras la finalización del proyecto.

Sólo se permite la participación de un grupo de investigación por entidad.

En la web de la ayuda se facilita una herramienta de búsqueda de socios.



Plazo Presentación Solicitudes: 28 de mayo de 2015 a las 17:00h.

Plazo Interno: 19 de mayo de 2015.

Más información:

[Bases de la Convocatoria](#)

[Guía del Solicitante](#)

[Web de la Ayuda](#)